

HISTORIA DE PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL PSN

CONTROVERTIDA ADAPTACIÓN

REESTRUCTURACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

Presidentes entre 1960 y 1977

Manuel Bermejillo

Mayo 1943 - julio 1964

Jaime Lazcan

Julio 1964 - febrero 1966

Manuel Morales

Febrero 1966 - septiembre 1969

Manuel Sainz**Celso Manuel Rodríguez Conde**

(provisionales)

Octubre 1969 - noviembre 1970

Alfonso de la Fuente

Noviembre 1970 - febrero 1977

A comienzos de 1960 PSN es una entidad mucho más grande de lo imaginado nunca. El despegue socioeconómico que experimenta España despierta nuevas demandas y necesidades en los mutualistas, que recalientan peligrosamente la actividad de la Mutua. No hay más remedio que acometer una profunda reestructuración jurídica y administrativa que culmina, no sin grandes esfuerzos y controversias en el colectivo, en los nuevos estatutos de 1975, que abrirán otra etapa en la Entidad.

Previsión Sanitaria Nacional entra en la década de los sesenta con el íntimo afán de seguir reduciendo la inquietud de los profesionales sanitarios y prevenir su futuro económico, personal y familiar. El desarrollo de la mutualidad ha sido extraordinario desde su nacimiento, pero

todavía se precisa del colectivo una disponibilidad más decidida hacia la idea del mutualismo. La queja a este respecto la pronuncia José Luis Yagüe, secretario del Consejo de Administración, el 28 de noviembre de 1960, al comienzo de la Asamblea: "Hace 30 años que funciona la Institución; muchos de los que se inscribieron entonces en los grupos mínimos obligatorios continúan exactamente igual, pero con 30 años más, se dan cuenta demasiado tarde de que la previsión social es necesaria. Ven el riesgo inmediato, desean cubrirlo, pero se les ha pasado la edad".

La década recién comenzada contemplará algunos sucesos claves en la historia de PSN, que aún sigue presidida por el incombustible Manuel Bermejillo. Por entonces comienzan a hacerse familiares unas siglas que han llegado hasta nuestros días envueltas en la polémica: AMF-AT. Este régimen de previsión, creado en 1946 para los facultativos al servicio de entidades de asistencia médico-farmacéutica y aseguradoras de accidentes de trabajo, comienza a ofrecer sus primeros síntomas de desequilibrio financiero, que con los años se convertiría en el problema más grave de la Entidad.

Ya en 1965 hay plena constancia de que el complicado y no menos polémico diseño que originalmente tuvo el régimen no parece válido para el presente y mucho menos para el futuro, por lo que no hay otro remedio que promover una revisión estadística, actuarial y financiera de sus principios.

La aplicación de estas recomendaciones, surgidas del propio Consejo de Administración, se iría aplazando sistemáticamente debido sobre todo a la falta de decisiones por parte del Ministerio competente en la materia y responsable, según la reciente doctrina del Tribunal Supremo, de lo que siempre ha sido un régimen sustitutorio de la Seguridad Social.

El controvertido diseño actuarial también acompaña al nacimiento de la Sección de Intervenciones Quirúrgicas, un viejo proyecto del presidente Bermejillo que logra poner en marcha el 1 de abril de 1963, poco antes de su marcha de la Entidad. Las perspectivas del nuevo seguro son tan amplias que incluso se debate la posibilidad de que PSN disponga de centros sanitarios propios para atender a los mutualistas. Sin embargo, la voluntariedad en su suscripción provoca la tan temida selección de riesgos -sólo lo contratan mutualistas con predisposición a estados patológicos- y la viabilidad de la sección queda en entredicho.

Automóvil, intervenciones quirúrgicas y AMF-AT, reflejo de un tiempo nuevo plagado de dificultades.

Jaime Lazcano pone fin en julio de 1964 a los más de 20 años de Presidencia de Bermejillo y menos de un año después ha de afrontar uno de los cambios normativos y estructurales de mayor importancia en la Entidad, a causa de la entrada en vigor de la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil del automóvil. Hasta entonces, la Sección, de suscripción voluntaria, había gozado de notable importancia y merecido prestigio.

Pero la modificación legal desencadenó un sinfín de dificultades administrativas en la Entidad y sumió en el desconcierto a muchos mutualistas. Además impedía a PSN prestar y cubrir el nuevo servicio obligatorio. La solución cristaliza el 6 de noviembre de 1965, cuando la Asamblea aprueba la creación de una nueva entidad, Agrupación Mutual del Automóvil, embrión de la actual AMA.

Su nacimiento es más bien producto de la obligación legal que del convencimiento de que el colectivo debe disponer de dos mutuas. Sus orígenes son parecidos a los de una filial y, desde luego, no presuponen su posterior desarrollo independiente.

San Juan o la culminación de la apuesta inmobiliaria.

La política inmobiliaria de PSN experimenta en estos años un notable desarrollo, sobre todo con la construcción de la Residencia de San Juan. Ubicada en el solar El Romero, adquirido en 1958 por cerca de 3 millones de pesetas, la Residencia iba a ser en un principio sólo para jubilados. Finalmente el centro construido, terminado en abril de 1965, es de carácter general, con 96 habitaciones y capacidad para 191 personas. En octubre de 1968 se proyecta en el mismo solar otro edificio, que se concluye en 1972. La Residencia comienza a despertar la simpatía y el interés de los mutualistas casi desde el principio y se convierte en uno de los mejores servicios ofrecidos por PSN. Paralelamente, la Entidad sigue colaborando con los colegios en la construcción de nuevos edificios que les sirvan a éstos de sedes y promocionando viviendas en venta para los mutualistas.

Las mencionadas dificultades no son sino el reflejo de cierto recalentamiento en su trayectoria mutual, azuzado por la acelerada dinámica socioeconómica que España vive en esta década. Las pensiones y subsidios pierden poder adquisitivo; la administración de la Entidad parece anticuada, y las coberturas no colman las nuevas expectativas de los mutualistas. La situación no pasa desapercibida para los colegios, que deciden tomar cartas en el asunto y promueven el relevo en la Presidencia de PSN: Lazcano deja su puesto a Manuel Morales, que preside AMA, y que unifica en su persona la dirección de las dos compañías. Corre febrero de 1966.

En la Asamblea de ese año, el informe del Consejo habla a las claras de un cambio de panorama, caracterizado por el restablecimiento del diálogo con los mutualistas y los colegios y la búsqueda de la unidad de acción pues "en una mutualidad profesional no son admisibles egoísmos". Sin descalificar la tarea del presidente Lazcano, sí parece evidente que la llegada de Morales supone una reactivación para la alicaída marcha de PSN. La transformación es propiciada por los colegios que, pese a las críticas de algunos mutualistas, actúan con arreglo a los estatutos.

Morales retrata en público a PSN al ordenar un estudio general, actuarial, técnico y administrativo con propuestas de cambio que se hacen llegar a todos los mutualistas en particular y al sector sanitario en general. Entretanto se va culminando la reestructuración de las secciones de Enfermedad, Invalidez, Vejez y Vida.

El revulsivo Morales se interrumpe repentinamente. El presidente muere en septiembre de 1969, poco más de tres años después de su nombramiento. Los problemas pendientes con Lazcano siguen vigentes, advertidos por los colegios y amplificadas por algunos mutualistas, que no están satisfechos con el desarrollo de algunas promociones inmobiliarias. Vuelta a empezar en la reflexión común de cara al futuro.

El 16 de noviembre de 1970 Alfonso de la Fuente, presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, accede a la Presidencia de PSN, con el principal propósito de "estudiar la reforma estructural y normativa en sus aspectos estatutarios y de reglamentos". De hecho, afirma que su cargo es transitorio.

Como hace unos años, los colegios vuelven a intervenir en la vida interna de PSN, pero esta

vez de una manera más directa y decidida. La primera decisión de De la Fuente no deja lugar a dudas sobre su propósito regenerador: solicita al Instituto de Censores Jurados de Cuentas un informe técnico sobre la situación financiera y contable de la Entidad.

Transitorio, pero decisivo. Alfonso de la Fuente accedió al cargo de presidente de PSN con la certeza de que su paso al frente de la Entidad sería transitorio. Se impuso como tarea principal aprobar unos nuevos estatutos y terminó por lograrlos. La suya fue una contribución decisiva a la modernización de la Entidad.

AVISO DEL INSTITUTO DE CUENTAS

El 19 de junio de 1971, el mencionado Instituto emite un informe de 48 folios y 28 anexos cuya conclusión arroja graves reparos a la cuantía, significación y saldos de cuentas del balance de resultados. De la Fuente, que ya había comenzado a adoptar las primeras medidas de reorganización administrativa, convoca una Asamblea de Mutualistas que apruebe definitivamente la pretendida revitalización de la Entidad.

La esperada cita se celebra el 2 de julio de 1971 y sus resultados son alentadores: la Dirección General de Sanidad, como hace unos años, vuelve a ratificar la constitución legal del nuevo Consejo de Administración, cuya principal misión será reformar los estatutos de PSN y habilitar una administración gerencial y dos asesorías, una jurídica y otra actuarial, que garanticen el buen funcionamiento de la Entidad.

Los estatutos vigentes datan de 1944. Parece evidente la necesidad de la reforma, pero la tarea es peliaguda. De hecho, el anteproyecto redactado, inicialmente concebido para su discusión en la Asamblea de diciembre de 1972, es retirado debido a que no resulta satisfactorio para todos los sectores.

Para no aparcarse del todo el asunto, el Consejo traslada a los assembleístas una pregunta, muy ilustrativa del cruce de caminos en el que se encuentra la Entidad: "El proyecto de reforma de Estatutos, ¿debe mantener la tradicional vinculación de PSN con las organizaciones colegiales que le dieron vida, le prestan inapreciable ayuda espiritual, administrativa y económica y mantienen el espíritu de fraternidad, a

la vez que posibilitan la solidaridad obligatoria entre todos los sanitarios de España, o es más conveniente hacertabla rasa de ello y adaptarse estrictamente a la Ley y Reglamento de Mutualidades con rigurosa juricidad?

La Asamblea se pronuncia unánimemente a favor de la permanencia de la vinculación de PSN con las organizaciones colegiales. En febrero de 1974 vuelve a abordar el tema: esta vez, los assembleístas disponen de un proyecto de reforma que desata una encendida discusión sobre la representatividad de la Asamblea, la participación de los mutualistas -que por entonces son más de 63.000- y la proporcionalidad entre órganos de gobierno y administración. Finalmente, se opta por recoger todas las enmiendas y comentarios y elaborar un nuevo proyecto de reforma, que se presenta otra vez a la Asamblea en diciembre.

El presidente De la Fuente declara que "se ha dado una nueva redacción de los Estatutos intentando un aperturismo inédito en la historia de la Mutualidad", usando seguramente a propósito un término rabiosamente actual en la situación política española: Franco está muy enfermo y el régimen comienza a desmoronarse entre incontenibles signos de apertura social y política. Además, el nuevo texto consagra el cambio del gobierno designado por los consejos de colegios por otro consistente en la mayoría absoluta electiva en la Asamblea y en el Consejo de Administración, y recoge minuciosamente todas las prescripciones legales del momento. "Los estatutos son los más completos de cuantos regulan las mutualidades en España, pues sintetiza a todos", remacha De la Fuente. El 21 de junio de 1975 se celebra una Asamblea extraordinaria que aprueba los estatutos.